

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe con código INF. DRAI N.º 03/2024-ICEF-C-S1-C, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe INF. DRAI N.º 03/2024-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del G.A.R.G.CH. Gestión 2023, cuyo periodo comprendió entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. El periodo de evaluación de las operaciones sujetas al primer seguimiento, comprendió desde el 02 de mayo al 31 de diciembre de 2024; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual gestión 2025 de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo estipulado en el apartado 219-Seguimiento, referente a la Novena Norma del Manual de Normas de Auditoría Gubernamental, aprobada según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y al Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, aprobado según Resolución N.º CGE-1/010/97 del 25 de marzo de 1997.

OBJETIVO: El objetivo del seguimiento es el de emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe con código INF. DRAI N.º 03/2024-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco Gestión 2023.

OBJETO: Se constituyó en objeto de la presente actividad de verificación del cumplimiento de recomendaciones, Informe con código INF. DRAI N.º 03/2024-ICEF-C, emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco Gestión 2023, remitido al Ejecutivo Regional mediante comunicación interna DRAI N.º 112/2024 del 28 de febrero de 2024; el formulario del cronograma de implantación de recomendaciones y demás documentación generada por la Secretaría Regional de Economía y Finanzas Públicas y otras áreas de la entidad, concernientes a cada una de las recomendaciones sujetas a la evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1 - YACUIBA

7.1. Falta de medidas de seguridad y salvaguarda en almacén (recomendación 1 y 2).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2 - CARAPARÍ

7.2. Falta de activación de obras de dominio privado concluidas (recomendación 4)

Yacuiba, 20 de febrero de 2025.



Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco